

VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2017-7863 *Concesión de licencia de primera ocupación en Villanueva de la Peña, 139 A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de agosto de 2017, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: Silvia Oslé San Román y Luis Miguel García Velázquez.

Uso: Vivienda unifamiliar aislada.

Dirección de la vivienda: Villanueva de la Peña, nº 139, Letra A.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 24 de agosto de 2017.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2017/7863

CVE-2017-7863